



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

HINOJOSA DEL CAMPO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2012 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Hinojosa del Campo, 12 de abril de 2013.— El Alcalde, Honorato Serafín Lacal Martínez.1215

BOPSO-52-08052013